



**BANDO**  
**LIMPIEZA DE SOLARES EN CASCO URBANO**  
**PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EVITAR LA APARICION DE PLAGAS**

**D. JOSÉ TORRES MORALES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, HACE SABER**

Que tal y como sucedió el año pasado, se recuerda a todos los titulares de solares, terrenos y cercados situados en el casco urbano de San Carlos del Valle **la obligación establecida en los arts. 7 y 21 de la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente (BOP nº 35 de 21/03/2007), de mantener todo solar libre de desechos y residuos y en las debidas condiciones de higiene, seguridad, salubridad y ornato público**, incluyendo su desinfección y desratización, así como la eliminación de malas hierbas.

Esta obligación se incrementa en las épocas señaladas por el Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (INFOCAM) como de riesgo medio desde el 1 al 31 de mayo, y como riesgo alto y/o muy alto desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Por lo expuesto, a la vista de que, como consecuencia de las abundantes lluvias de los últimos meses, vuelven a proliferar, hierbas, matorrales maleza y otros residuos en solares, terrenos y cercados del casco urbano de San Carlos del Valle que pueden suponen un riesgo de propagación de incendios, así como de aparición de plagas de insectos y roedores, **se ruega a los propietarios afectados que en el plazo de 15 días realicen los trabajos de limpieza necesarios para evitar los riesgos descritos.**

En caso de que no se acrediten las actuaciones anteriores, el Ayuntamiento en el uso de sus facultades de control e inspección, podrá en caso necesario ejecutar con carácter subsidiario los trabajos de limpieza, imputándoles a los afectados el coste de los servicios prestados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Confiado en que, como el año pasado, los propietarios de los solares afectados cumplan con la citada obligación, se hace público el presente para general conocimiento y cumplimiento, en San Carlos del Valle a 20 de mayo de 2025.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



**Fdo.: D. José Torres Morales**